



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXI

Xalapa-Enriquez, Ver., jueves 22 de abril de 2010.

Núm. 128

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ACUERDO CAIR-020-2010 QUE ACTUALIZA EL DIVERSO CAIR-0019-2010 REFERENTE A LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LAS MODALIDADES DE RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

folio 667

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Al margen un sello que dice: Veracruz.—Gobierno del Estado.

El Comité de Información de Acceso Restringido de la Dirección General de Comunicación Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12.1, 13.1 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado así como tercero de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Ignacio de la Llave, para Clasificar la Información Reservada y Confidencial; y

CONSIDERANDO

I. Que la información correspondiente a la partida 3701 de esta Dirección General, clasificada como reservada, se actualiza constantemente ya que se genera al final de cada mes.

II. Que con la finalidad de otorgar la misma clasificación a la información generada en tal partida a la fecha;

Tiene a bien emitir el siguiente:

Acuerdo CAIR-020-2010 que tiene por objeto actualizar el diverso CAIR-0019-2010 referente a la clasificación como de acceso restringido en la modalidad de reservada y confidencial, de la información que obra en poder de la Dirección General de Comunicación Social, como sujeto obligado en términos del artículo 5.1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido el 31 de marzo de 2008.

CAPÍTULO ÚNICO

De la Información Reservada

Único. Para efectos del presente Acuerdo y de la información que posee la Dirección General de Comunicación Social, se actualiza la clasificación referente a información reservada como se indica a continuación:

a) La relacionada con la Partida 3701, respecto a los Gastos de Promoción Institucional; generada y contenida en los archivos de este sujeto obligado hasta la emisión del presente Acuerdo; en los términos del Capítulo Primero, Artículo Segundo, del Acuerdo de Clasificación respectivo, emitido el 31 de marzo

de 2008, por el Comité de Información de Acceso Restringido, con fundamento en los artículos 3.1 fracción VIII y 12.1 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y puntos décimo noveno y vigésimo de los Lineamientos Generales que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de la Materia para clasificar información reservada y confidencial; así como numerales 8 y 9 de la Ley Federal de Competencia Económica; además del artículo 14.1 fracciones I, II y III de la Ley en consulta.

TRANSITORIOS

Primero. Subsiste en todos sus términos y condiciones, adicionado con la presente actualización, el "Acuerdo mediante el cual se clasifica como de acceso restringido en la modalidad de reservada y confidencial, la información que obra en poder de la Dirección General de Comunicación Social, como sujeto obligado en términos del artículo 5.1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pú-

blica para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", publicado en la *Gaceta Oficial* en su número extraordinario 102 de fecha 31 de marzo de 2008 y sus subsecuentes Diversos de actualización, hasta el Acuerdo CAIR-019-2010 publicado en la *Gaceta Oficial* número 106 de fecha 02 de abril de dos mil diez.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Tercero. En cumplimiento del principio de máxima publicidad, publíquese de inmediato el presente Acuerdo, en la página Web de la Dirección General de Comunicación Social www.comsocialver.gob.mx y en la *Gaceta Oficial* del estado.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Información de Acceso Restringido de la Dirección General de Comunicación Social, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, por Acuerdo tomado en sesión de fecha 5 de abril de dos mil diez.

Licenciada Verónica A. Reynaud Ornelas
Presidenta del Comité de Información de Acceso
Restringido de la Dirección General de
Comunicación Social
(Rubrica).

Licenciado José Antonio Rodríguez Villalvazo
Secretario Técnico del Comité de Información
de Acceso Restringido
(Rubrica).

Vocales

Licenciado Roberto Colorado Moreno
Director Jurídico
(Rúbrica).

L.E. Arnulfo Pancardo Hernández
Jefe de la Unidad Administrativa
(Rúbrica).

C.P. Víctor Alfonso Cruz Hernández
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros
(Rúbrica).

C.P. Jorge Octavio Sánchez Callejas
Jefe del Departamento de Recursos
Humanos
(Rúbrica).

Licenciado Evelio Rosas Sánchez
Jefe de Oficina de Adquisiciones e
Inventario
(Rubrica).

EDICTOS Y ANUNCIOS**PODER JUDICIAL****PODER JUDICIAL**

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

Antonio Osorio Catarina y otros, promueven ante este juzgado juicio de prescripción positiva número 434/2009-III, demandando de los señores Eustorgio Aldana Pérez, Evelia Bonilla y Blanca Aldana de Carbajal, la cancelación de una fracción de terreno con superficie de 25-54-93.71 hectáreas, ubicada en la ex hacienda La Soledad del municipio de Álamo, Temapache, Veracruz, y del C. encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, la cancelación de las inscripciones que se deriven y la inscripción del título supletorio de dominio que se otorgue en este asunto. C. juez por auto de fecha once de diciembre del año dos mil nueve, ordenó publicar lo anterior por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, y periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, y en las tablas de este juzgado, Juzgado Mixto Menor, oficina de Hacienda del Estado, oficina del Registro Público de la Propiedad, H. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, para que dentro del término de nueve días conteste la demanda y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, término que surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos de la demanda y las subsecuentes notificaciones aun las personas se les harán por lista de acuerdo, dejándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan, Ver., diciembre 11/2009

La C. secretaria del juzgado, C. licenciada Perlina Leila Bock Sánchez.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

Al público.

En sección de ejecución de sentencia relativa al juicio ejecutivo mercantil número 279/006 promovido por el licenciado Gerardo Hernández Cruz como endosatario en procuración de Sociedad Cooperativa de Desarrollo Económico, S.C. de R. L. vs. Fernando del Angelé Antonia, Oralia Sánchez Torres y José Benigno Lara Leal por cobro de pesos, mediante auto de fecha diecisiete de febrero actual, se ordena sacar a remate en primera almoneda lo siguiente:

Predio urbano propiedad de la demandada Oralia Sánchez Torres, ubicado en la calle Artículo 27 de la colonia Ricardo Flores Magón, en la ciudad de Tempoal, Veracruz, con superficie de 373.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: Norte 9.45 metros con el lote 12; sur 9.50 metros con calle Artículo 27; este 39.50 metros con lote seis; y al oeste 40.00 metros con el lote 7, predio debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta zona fiscal, bajo el número 565, a fojas 2893 a 2895, sección I, tomo XII, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$99,980.00 (noventa y nueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos designados.

Se fijan las diez horas del próximo día dieciocho de mayo del año en curso para el remate.

Se convoca postores los que para intervenir en ésta, previamente deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio.

Publicaciones tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en Xalapa, Veracruz, y en el periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, y en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad y de Tempoal, Veracruz, lugar de ubicación del inmueble.

Tantoyuca, Ver., febrero 24 de 2010

La secretaria, licenciada María Estela Bustamante Rojas.—
Rúbrica.

Abril 12—16—22

1062

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 1227/2009 promovido por el C. Adolfo Reyes Magaña, en su carácter de actual cesionario del crédito otorgado originalmente por Banco de Oriente, Sociedad Nacional de Crédito, hoy Banco de Oriente, Sociedad Anónima en liquidación en contra de los demandados María Elvira García Rojas y Óscar de Jesús Aguilera Márquez, juicio ordinario mercantil, por auto de fecha 19 de marzo del presente año. Se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el lote de terreno marcado con el número 3, de la manzana uno, sección segunda y la casa sobre él construida marcada con el número oficial 639 de la calle Bugambilias, del fraccionamiento Flores del Valle de esta ciudad de Veracruz, Ver., con superficie de 160 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: Al norte 8.00 metros con Canal de la Zamorana; al sur 8.00 metros con calle Bugambilias; al este 20 metros con el lote número 4; al oeste 20 metros con el lote número 2, el cual se encuentra debidamente inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Veracruz, Ver., bajo el número 10053, volumen 252 de la sección primera de fecha 3 de julio del año 1991. El remate se efectuará en este Juzgado Octavo de Primera Instancia ubicado en la avenida Independencia número 950, tercer piso, entre Juárez y Emparan de esta ciudad, a las diez horas del día catorce de mayo del año dos mil diez. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de \$582,000.00 (quinientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), se convoca postores para que comparezcan en término de lo dispuesto por el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, mismos que deberán depositar el 10% del valor pericial para que puedan intervenir en el remate.

Publicación: Por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad de Veracruz. El C. secretario, maestro Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Abril 12—16—22

1183

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Silvia, Delia, Hortencia, Gonzalo, María del Rosario Beatriz, de apellidos Valdés Delgado, comparecieron ante este juzgado en su calidad de hermanos denunciando la sucesión intestamentaria a bienes del finado Caín Valdés Delgado, vecino que fue de esta ciudad, lugar donde falleció el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete, radicándose dicha sucesión bajo el número 1842/2009/II, de este juzgado.

Lo que se hace del conocimiento general a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar al finado antes citado, comparezcan ante este juzgado en un término de treinta días, acreditando su entroncamiento. Deduciendo sus derechos hereditarios, atento a lo dispuesto por el artículo 612 del Código Procesal Civil.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 22 de marzo del año 2010

La secretaria del Juzgado Cuarto, licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en el periódico *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, de Xalapa, Veracruz, y de este juzgado.

Abril 13—22

1185

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 409/2010, Jesús Beltrán Martínez, Ramón Jesús Beltrán Espinosa, Marco Antonio Beltrán Es-

pinosa, Graciela Beltrán Espinosa y Lorena Beltrán Espinosa, a bienes de Isabel Espinosa Lis, también conocida con el nombre de Isabel Espinoza Liz, concediéndole el término de treinta días para que, los que crean con derecho a heredar comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que les pudiera corresponder, dentro del presente juicio sucesorio, con el objeto de que manifiesten lo que a sus intereses convenga, con la única finalidad de no incurrir en ningún tipo de responsabilidad derivada del derecho ni presente ni futura para darle celebridad al presente sucesorio.

Y para su fijación por dos veces de diez en diez días en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad de Veracruz, Ver., y en la *Gaceta Oficial* del estado; se expide la presente en la H. Veracruz, Ver., a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diez. Doy fe.

El secretario del juzgado, maestro Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Abril 13—22

1186

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el intestado número 411/2010 a bienes de la señora Ysabel Santos González, quien fuera vecina de la localidad de Jamapa, Ver., y falleció el día veinte de septiembre del año dos mil nueve en Jamapa, Ver., habiendo denunciado Saulo Esteban Santos Muñiz, quien dice ser sobrino de la finada, se ordenó fijar avisos convocándose a quienes se crean con derecho a heredar se presenten a deducir sus derechos en un término de 30 días.

Y para su fijación por dos veces de diez en diez días, el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad de Veracruz, Ver., y en la *Gaceta Oficial* del estado; se expide la presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a veintiséis de marzo del año dos mil diez. Secretario Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Abril 13—22

1187

LICENCIADO FRANCISCO MONTES DE OCA ZÁRATE
NOTARÍA No. 1.—COATZACOALCOS, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 38,091 del 24 de marzo de 2010, se otorgó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la extinta señora María Magdalena Figueroa Velasco, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado, por dos veces de diez en diez días.

Coatzacoalcos, Ver., a 25 de marzo de 2010

Notario número uno, licenciado Francisco Montes de Oca Zárate.—Rúbrica.

Abril 13—22

1192

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 432/2009, Gertrudis Quitano García, María, Cecilia y Emma, todas de apellidos Portilla Quintero promovió ante este juzgado sucesión intestamentaria a bienes de Eloy Portilla Sosa, concediéndole el término de treinta días para que, los que crean con derecho a heredar comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que les pudiera corresponder, dentro del presente juicio sucesorio, con el objeto de que manifiesten lo que a sus intereses convenga, con la única finalidad de no incurrir en ningún tipo de responsabilidad derivada del derecho ni presente ni futura para darle celebridad al presente sucesorio.

Y para su fijación por dos veces de diez en diez días en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad de Veracruz, Ver., y en la *Gaceta Oficial* del estado; se expide la presente en la H. Veracruz, Ver., a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diez. Doy fe.

El secretario del juzgado, maestro Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Abril 13—22

1193

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Que en la sección de ejecución relativa al expediente número 24/00, juicio ordinario mercantil promovido por licenciado Luis Alberto Martín Capistrán como apoderado de Ce Calpulli, Resolución de Cartera, S.R.L. de C.V., demandando de la C. Rebeca Ángela Remigia Elizondo Castillo el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito y demás prestaciones, por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda la casa-habitación marcada con el número 591 de la calle de Isabel la Católica, esquina con la calle Cristóbal de Olid, construida sobre el mismo lote de terreno número 12, de la manzana 2 en el fraccionamiento Reforma de esta ciudad, con superficie de 276 metros 91 decímetros cuadrados, quien cuenta con las siguientes medidas y linderos: Al norte 14.37 metros con el lote 10; al sur 14.00 metros con la calle Isabel la Católica; al este en 18.81 metros con lote 11; al oeste en 19.66 metros con la avenida Cristóbal de Olid, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Veracruz, Ver., bajo los números 105, del volumen 3, sección 1ª, de fecha 1993; designándole un valor pericial de \$2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos M.N.), y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, teniendo verificativo dicha almoneda a las diez horas del día catorce de mayo del año 2010, en el recinto judicial del Juzgado Octavo de Primera Instancia de este distrito judicial, sito en el tercer piso del edificio marcado con el número 950 de la avenida Independencia entre las calle de Juárez y Empanan de esta ciudad.

Se convoca a postores para que comparezcan al remate en términos del numeral 418 del Código Procesal Civil.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad. H. Veracruz, Ver., 29 de marzo del año dos mil diez. Doy fe. El C. secretario, maestro Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Abril 16—22—28

1196

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ, NOTARIO
PÚBLICO No. 14.—XALAPA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores María Elizabeth Gutiérrez Sánchez, María Guadalupe Gutiérrez Sánchez, Martín Antonio Gutiérrez Sánchez y Arturo Gutiérrez Sánchez, quienes tienen el carácter de herederos, mediante instrumento público número 33,602 de fecha 19 de marzo de 2010, solicitaron en esta Notaría Pública a mi cargo, el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria, a bienes del finado Antonio Gutiérrez Ávila, quien falleció en el Distrito Federal, el 12 de febrero de 2007. Asimismo aceptaron la herencia y la señora María Elizabeth Gutiérrez Sánchez, protestó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 19 de marzo de 2010

El notario público número catorce, licenciado Isidro Cornelio Pérez.—Rúbrica.

Abril 13—22

1197

LICENCIADO ROGELIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura 21,610 de 30 de mayo de 2009, se inició testamentaria a bienes de Celerina Moreno Peralta, aceptando la herencia los herederos instituidos y el albacea señor Arturo Torres Moreno, quien procede a formular los inventarios y avalúos. Lo anterior lo hago saber en términos de lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para nuestro estado, para su publicación dos veces de diez en diez días en el diario *El Sol del Centro* y la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Córdoba, Ver., 29 de marzo de 2010

Licenciado Rogelio Hernández Rodríguez, notario público número trece.—Rúbrica.

Abril 13—22

1198

LICENCIADO ROGELIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 13.—CÓRDOBA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura 21,833 de 28 de octubre de 2009, se inició testamentaria a bienes de Bertha Celia o Bertha Ávila Barrientos, aceptando la herencia la heredera instituida Martha Elba Díaz Ávila, y el albacea Ramón Díaz Ávila, procede a formular el inventario y avalúo; lo anterior lo hago saber en términos de lo dispuesto por el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para nuestro estado, para su publicación dos veces de diez en diez días en el diario *El Sol del Centro* y la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Córdoba, Ver., 29 de marzo de 2010

Licenciado Rogelio Hernández Rodríguez, notario público número trece.—Rúbrica.

Abril 13—22

1199

LICENCIADO OMAR FALCÓN ABURTO, NOTARIO PÚBLICO NO. 12.—ORIZABA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 13390, libro CXXXIII, de fecha 8 de marzo de 2010, ante mí, se inició trámite de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre a solicitud del ciudadano ARCADIO SERGIO VALLEJO SEYDE, a fin de que previo cumplimiento de las disposiciones legales se cambie el nombre de ARCADIO SERGIO, con el cual se encuentra asentado en el acta de nacimiento por el de SERGIO, que es el que utiliza en todos sus asuntos tanto particulares como oficiales. Lo anterior con fundamento en los artículos 699-A y 699-C del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Se hace publicidad en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Mundo* de esta ciudad, por dos veces, con intervalo de diez días, en términos del numeral 699-D (seis, nueve, nueve, D) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Licenciado Omar Falcón Aburto, notario número Doce, Orizaba, Veracruz.—Rúbrica.

Abril 13—22

1201

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL COLORADO CESSA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 2.—POZA RICA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

A efectos párrafo segundo del artículo 675 del Código Procesal Civil del Estado, se hace constar que los señores Beatriz Guadalupe, Guillermo Arturo, Luisa Clara Regina, Martha Olivia y Ana Verónica, todos de apellidos Hernández Kelly, en instrumento 35,643, volumen 963 del 24 de marzo de 2008, en la Notaría Pública número Cuatro de esta ciudad, denunciaron y rindieron información testimonial de la sucesión intestamentaria a bienes de los finados Guillermo Hernández Rangel y Gertrudis Kelly Torres, aceptaron la herencia y designaron como albacea a Martha Olivia Hernández Kelly. Los herederos solicitaron la intervención del suscrito notario para continuar el trámite sucesorio ante esta notaría, en donde formulará la albacea el inventario de los bienes que conforman el haber hereditario.

Para su publicación en número de dos de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Poza Rica, Ver., a 18 de febrero de 2010

Licenciado Miguel Ángel Colorado Cessa, titular de la Notaría Pública número 2. COCM-630922 Q22.—Rúbrica.

Abril 13—22

1215

LICENCIADO LUIS MARIO HERNÁNDEZ PEREDO REZK
 NOTARÍA NO. 12.—COATZACOALCOS, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores David Ricárdez Hipólito y Leopoldo Ricárdez Hipólito en su carácter de hijos respectivamente, mediante escritura pública número 19,250, de fecha 5 de marzo del año 2010, otorgada en el protocolo a mi cargo, ante mi fe, iniciaron la tramitación notarial de las sucesiones intestamentarias acumuladas a bienes de los finados señores Isabel Hipólito Rufino y Ezequiel Ricárdez Peña, vecinos que fueron de esta ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, en la que se procederá a la formación de inventarios y avalúos para los efectos que se refieren el artículo 678 del Código Procesal Civil reformado del Estado, se publicará este aviso dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Liberal del Sur* que se edita en esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., marzo 19 del año 2010

Licenciado Luis Mario Hernández Peredo Rezk, notario titular de la Notaría número Doce de la vigésima primera demarcación notarial.—Rúbrica.

Abril 13—22

1217

LICENCIADO LUIS MARIO HERNÁNDEZ PEREDO REZK
 NOTARÍA NO. 12.—COATZACOALCOS, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

La señora Elda María Gómez Aburto, también conocida con el nombre de Elda María Gómez Aburto de Quevedo Alemán, en su carácter de albacea, mediante escritura pública número 19,267, de fecha 19 de marzo del año 2010, otorgada en el protocolo a mi cargo, ante mi fe, inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del finado señor Martín Gómez Ríos, vecino que fue de esta ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, en la que se procederá a la formación de inventarios y avalúos para los efectos que

se refieren en los artículos 675 y 678 del Código Procesal Civil reformado del Estado, se publicará este aviso dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Liberal del Sur* que se edita en esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Coatzacoalcos, Ver., marzo 22 del año 2010

Licenciado Luis Mario Hernández Peredo Rezk, notario titular de la Notaría número Doce de la vigésima primera demarcación notarial.—Rúbrica.

Abril 13—22

1218

LICENCIADO CÉSAR VALENTE MARÍN ORTEGA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 14.—VERACRUZ, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 26,408 (veintiséis mil cuatrocientos ocho) de fecha veintitrés de marzo del año dos mil diez, ante el licenciado César Valente Marín Ortega, notario titular de la Notaría Pública número Catorce de esta demarcación notarial y del Patrimonio Inmobiliario Federal; Edith Reyes Simón aceptó la herencia que le corresponde en la sucesión testamentaria a bienes de José Díaz Vega, asimismo Edith Reyes Simón aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz reformado y para todos los efectos legales a que haya lugar, publíquese el presente aviso por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y puerto.

H. Veracruz, Ver., a veinticuatro de marzo de 2010

A t e n t a m e n t e

Licenciado César Valente Marín Ortega, notario público número catorce.—Rúbrica.

Abril 13—22

1219

LICENCIADO ISIDRO RENDÓN BELLO.—NOTARÍA
 No. 31.—VERACRUZ, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO

Victoria Aurora Pulido García solicita tramitar intestado de Héctor Luis Pulido Raygoza ante esta Notaría número 31 de Veracruz, Ver., ubicada en Ocampo 261. Lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones hechas de 10 en 10 días. Veracruz, 22 de marzo de 2010.

Licenciado Isidro Rendón Bello, titular de la Notaría Pública No. 31 de la demarcación de Veracruz.—Rúbrica.

Abril 13—22

1229

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—TUXPAN,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

José Antonio Farías Sánchez promueve expediente 294/2010 diligencias información testimonial ad perpétuam, acreditar convertirse propietario inmueble de 4,774.91 metros cuadrados, localizado Barra Galindo, municipio Tuxpan, Veracruz, mide y colinda: Norte 90.00 metros con familia Sierra; sur 93.00 metros con propiedad privada; este 57.00 metros con Golfo de México, zona federal por medio; oeste 47.50 metros con propiedad privada. Juez segundo de primera instancia auto veintidós marzo dos mil diez, justificarse inmueble no estar inscrito, mandó publicar dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz, estrados de este tribunal, Juzgado Mixto Menor, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda y Registro Público Propiedad, de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., marzo 22/2010

C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Perlina Leila Bock Sánchez.—Rúbrica.

Abril 22—23

1312

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 25/2009. Resolución veintiuno de enero dos mil diez, se autorizó cambio nombre MARIA FLORENTINA VITE DOMINGUEZ en lugar del de MARIA FLORENTNA.

Publíquese una sola vez en la *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios públicos de costumbre en esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz; expido Ozuluama, Veracruz, cuatro marzo dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Abril 22

1314

LICENCIADO FRANCISCO OCHOA MARTÍNEZ, NOTARIO
 TITULAR No. 22.—COSOLEACAQUE, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AL PÚBLICO EN GENERAL

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y 51 de la Ley del Notariado para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago del conocimiento general la apertura e inicio de funciones de la Notaría número Veintidós, de la vigésimo primera demarcación notarial con residencia en la ciudad Cosoleacaque, Veracruz, a partir del día 26 de marzo del año 2010; con horario de atención de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes y; los sábados de 9:00 a 16 horas.

La notaría se encuentra ubicada en calle Miguel Hidalgo número 54 Centro, en la ciudad de Cosoleacaque, Veracruz. C.P. 96340, teléfono (01 922) 26 4 11 77. notaria22cosoleacaque@hotmail.com.

A t e n t a m e n t e

Cosoleacaque, Ver., 24 de marzo de 2010

Licenciado Francisco Ochoa Martínez, notario titular.—
Rúbrica.

Abril 22

1315

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

El día trece de mayo del presente año, a las diez horas, tendrá lugar en el local de este juzgado el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el juicio ordinario civil número 134/2006, promovido por Elena Díaz Méndez en representación de sus menores hijos Fernando y Rafael López Martínez en contra de Fernando López Martínez por pensión alimenticia, consistente en el inmueble ubicado en camino a Ojo de Agua, avenida 1 sin número, colonia Guadalupe, de Potrero Viejo, municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, y casa en él construida, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio local bajo el número 3328, sección I, de 30 de noviembre de 1992.

Sirve de base para el remate las tres cuartas partes del valor pericial fijado en la cantidad de ciento veintisiete mil quinientos pesos.

Las licitadoras deben cumplir con el requisito del artículo 418 del Código Procesal Civil, sin el cual no podrán intervenir en la subasta.

Se convoca postores.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo de Córdoba* de esta localidad, tabla de avisos de este juzgado y demás lugares públicos de costumbre en esta ciudad y en los de ubicación del inmueble; se expide el presente edicto en la H. ciudad de Córdoba, Veracruz, a los diecisiete días de marzo del año dos mil diez.

El secretario, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—
Rúbrica.

Abril 22—30

1317

LICENCIADA CLARA ELENA SÁNCHEZ BALLESTEROS
NOTARIO NO. 2.—TANTOYUCA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La licenciada Clara Elena Sánchez Ballesteros, por este medio comunico al público en general que con fecha dieciséis de marzo del presente año, he comenzado a despachar como titular, la Notaría Dos de la tercera demarcación notarial con residencia en Tantoyuca, Veracruz.

Lo manifiesto es en cumplimiento al artículo cincuenta y uno de la Ley del Notariado en vigor.—Rúbrica.

Abril 22

1321

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

José Hugo Rodríguez Montano comparece ante este juzgado promoviendo diligencias de información testimonial ad perpétuum para obtener título supletorio de dominio respecto de una fracción del terreno ubicado en la localidad Ojo de Agua, en el municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, con una superficie de 340.20 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: Al norte en 24.60 metros (en línea quebrada de 15.60 y 9.00 metros) con calle sin nombre que divide al jardín de niños Ramón López Velarde y escuela primaria Miguel Hidalgo de la misma localidad); al sur en 23.50 metros con calle Principal; al este en 18.20 metros con Cirilo Jiménez; y al oeste en 8.00 metros con área deportiva de la misma localidad. Expediente 55/2010/VII.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 11 de febrero de 2010

La secretaria del Juzgado 2º de 1ª Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Inserción. Para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, estrados de este juzgado, del Palacio Municipal, oficina de Hacienda del Estado, ambos con residencia en esta ciudad, así como en el Juzgado Municipal y Presidencia Municipal de Emiliano Zapata, Veracruz.

Abril 22—23

1322

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente civil 372/2009, diligencias de cambio de nombre promovidas por ARMAQUIA RAMIREZ, se pronunció resolución en los términos: Primero. Se aprueban las presentes diligencias. Segundo. Se autoriza a la ciudadana ARMAQUIA RAMIREZ a cambiarse dicho nombre con el cual promueve y fue registrada ante el oficial encargado del Registro Civil de Tepetzintla, Veracruz, y seguir usando el nombre de LAURA DOMINGA RAMÍREZ RAMÍREZ, el cual usa en sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación: Una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 22/marzo/2010

La secretaria de Acuerdos interina adscrita al Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Abril 22

1327

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 349/2008. Mediante resolución de fecha veintiocho de enero del año dos mil diez, autorizó cambio de nombre de EZEQUIEL DE LA VEGA SANTIAGO en lugar de EZEQUIEL DE LA VEGA.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios costumbre en esta ciudad; expido Ozuluama, Veracruz, ocho de marzo del año dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Abril 22

1328

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 233/2009. Mediante resolución de fecha diecisiete de febrero de dos mil diez, se autorizó cambio nombre de REGINA CRUZ REYES en lugar de MARIA REMIGIA CRUZ.

Publíquese una sola vez en la *Gaceta Oficial* estado, y periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz; expido Ozuluama, Veracruz, ocho de marzo de dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Abril 22

1329

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 149/2008. Resolución veintidós febrero dos mil diez, se autorizó cambio nombre MARGARITA BAUTISTA CRUZ en lugar del de MARGARITA BAUTISTA.

Publíquese una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz; lugares y sitios públicos de costumbre en esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz; expido Ozuluama, Veracruz, veinticuatro febrero dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Abril 22

1330

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 244/2008. Mediante resolución de fecha once de enero del año dos mil diez, autorizó cambio de nombre de RODRIGO MATIAS JULIAN, en lugar del de RODRIGUEZ MATIAS.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios costumbre en esta ciudad; expido Ozuluama, Veracruz, quince de enero del año dos mil diez.

El secretario habilitado del juzgado, C. Fernando Betancourt Martínez.—Rúbrica.

Abril 22

1331

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 86/2009. Mediante resolución de fecha veintidós de enero del año dos mil diez, autorizó cambio de nombre de ERNESTINA DOMINGUEZ CONSEPCION en lugar del de ERNESTINA DOMINGUEZ.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios costumbre en esta ciudad; expido Ozuluama, Veracruz, veintinueve de enero del año dos mil diez.

El secretario habilitado del juzgado, C. Fernando Betancourt Martínez.—Rúbrica.

Abril 22

1332

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—TANTOYUCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha veintidós de enero del año en curso dictada en las diligencias de jurisdicción voluntaria número 319/2005, promovidas por Zenón Domínguez Próspero, solicitando cambio de nombre en el acta de su nacimiento, se autoriza a éste para que continúe usando el nombre de PEDRO DOMINGUEZ PROSPERO, con el cual es públicamente conocido.

Publicación: Una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en Xalapa, Veracruz, y periódico *El Sol de Tampico* que se edita en Tampico, Tamps.

Tantoyuca, Ver., febrero 9 de 2010

A t e n t a m e n t e

La secretaria, licenciada María Estela Bustamante Rojas.—Rúbrica.

Orizaba, Ver., a 7 de abril de 2010

Abril 22

1333

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha veintiséis de marzo de dos mil diez, dictada en el civil 2219/09, se le concedió autorización a EUGENIA FOUGERAT ROMÁN para cambiar de ese nombre por MARÍA EUGENIA FOUGERAT ROMAN, sin perjuicio de los compromisos contraídos con anterioridad a dicho fallo.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 5 de abril de 2010

Secretaria habilitada del Juzgado Segundo Menor, licenciada Irma Yadira Carreño Domínguez.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* de Orizaba, Veracruz.

Abril 22

1334

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha dieciséis de marzo de dos mil diez, dictada en el civil 1714/09, se le concedió autorización a RAMÓN HUERTA para cambiar de ese nombre por RAMÓN HUERTA GINES, sin perjuicio de los compromisos contraídos con anterioridad a dicho fallo.

Secretaria habilitada del Juzgado Segundo Menor, licenciada Irma Yadira Carreño Domínguez.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol* de Orizaba, Veracruz.

Abril 22

1335

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 1862/09, diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por el C. JOSE VALENTIN ALONZO GUEVARA, por resolución judicial se le autorizó judicialmente a cambiar su nombre por el de JOSE VALENTIN ALONSO GUEVARA, con el que es conocido públicamente.

Publíquese por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen*.

Heroica Veracruz, Ver., a 7 de abril del año 2010

C. secretaria de Acuerdos, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Abril 22

1343

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MINATITLÁN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Mediante resolución de fecha veintiocho de enero del año dos mil diez, dictada dentro de los autos del expediente

número 247/1999, del índice de este tribunal, jurisdicción voluntaria promovida por la C. MARIA DE LOS ANGELES ALEMAN JARAMILLO, para efectos de que se le autorice judicialmente el cambio de nombre por el de ANGELA ALEMAN JARAMILLO. Las cuales se aprobaron dichas diligencias solicitadas, transcribiéndose un extracto de la misma y que a la letra dice: "Resuelve. Primero: Han sido procedente en la vía de jurisdicción voluntarias diligencias de cambio de nombre promovidas por la C. MARIA DE LOS ANGELES ALEMAN JARAMILLO, en consecuencia; segundo: Sin perjuicio de terceros interesados se aprueban las diligencias de cambio de nombre, promovidas por la C. MARIA DE LOS ANGELES ALEMAN JARAMILLO, para que de ahora en adelante utilice el nombre de C. ANGELA ALEMAN JARAMILLO, con el que es ampliamente conocida y es el que utilizará en todos sus actos públicos como privados, sin perjuicio de las obligaciones contraídas con el anterior nombre".

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Veracruz, a 25 de marzo de 2010

Juez Mixto Menor, licenciado Wenceslao Solano Santos.—
Rúbrica.

Para su publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Abril 22

1344

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 394/2009. Mediante resolución de fecha diecinueve de febrero de dos mil diez, se autorizó cambio nombre de DANIEL MAR ESTEVES en lugar de DAVID MAR ESTEVES.

Publíquese una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, y periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz; expido Ozuluama, Veracruz, ocho de abril de dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Abril 22

1349

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 997/06/VI.

Se señalan las diez horas del día veintisiete de mayo de dos mil diez, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, que se llevará a cabo en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del distrito judicial de Córdoba, Veracruz, dentro de los autos del juicio ordinario mercantil número 997/006/VI, promovido por el licenciado Fernando Tomás Bueno Nadal en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada Grupo Isabel, S.A. de C.V., en contra de Delfino Ramos Castro, Nicolasa Castro Sánchez y Liliana Martínez González, de los bienes inmuebles consistentes en terreno y casa-habitación en él construida ubicado en calle Dos número ciento veintiuno, lote cuarenta y cuatro, unidad habitacional Shangrila de Fortín de las Flores, Veracruz, con una superficie de treinta y cuatro metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 6.890 metros con el lote número cuarenta y uno; al sur en 6.80 metros con el andador sin nombre; al oriente en 5.00 con el lote sin número; y al poniente en 5.00 con calle sin nombre, inscrito en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 1492 a fojas 1 a 5 del tomo LIII, sección segunda de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, propiedad de la señora Nicolasa Castro Sánchez, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento treinta y dos mil novecientos cuarenta pesos, valor pericial fijado en autos, y terreno y casa-habitación ubicada en andador Anturios lotes ocho y nueve de la manzana veinticinco, colonia Jardines del Sur de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, lote número ocho: Al norte en 9 metros con andador Anturios; al sur en 9.00 metros con la zona de protección; al oriente en 20.00 con el lote número 9; al poniente en 20.00 con el lote número 7, con una superficie de ciento ochenta metros cuadrados; lote número nueve: Al norte en 9.00 metros con el andador Anturios; al sur en 9.00 metros con la zona de protección; al oriente en 20.00

con el lote número diez; al poniente en 20.00 metros colinda con el lote número 8 con una superficie de 180 metros cuadrados, inscritos en forma definitiva bajo el número 1492 a fojas 1 a 5 del tomo LIII, sección II del diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil pesos, valor pericial fijado en autos.

Las personas que deseen intervenir como postores, deberán exhibir billete de depósito expedido por el banco HSBC México, S.A., que ampare las tres cuartas partes de la cantidad fijada anteriormente, debiendo de cumplir los licitadores con los requisitos del artículo 418 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, Ayuntamiento de esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad de Córdoba, Veracruz, Juzgado Municipal de Fortín, Veracruz, H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz.

Dado en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, a los ocho días de abril de dos mil diez.

El secretario de Acuerdos, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Abril 22—28. Mayo 4 1352

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—ACAYUCAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En los autos del expediente número 119/2009-I del índice de este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre, con fecha nueve de marzo del año dos mil diez, se dictó resolución en la cual se autorizó a Luisa Ortiz Bautista en representación de su menor hija CARAIMA BAUTISTA ORTIZ, cambiar o mudar el nombre con el cual fue registrada, a fin de que en lo subsecuente utilice el de ESTRELLA CORAYMA BAUTISTA ORTIZ, con el cual es ampliamente conocida en todos sus asuntos públicos y privados.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 65 del Código Civil para el estado de Veracruz, para su publicación por única ocasión en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad; se expide el presente a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil diez.

El C. secretario de Acuerdos interino, licenciado Francisco Olivo García.—Rúbrica.

Abril 22 1362

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha trece de agosto del año dos mil nueve, dentro del expediente 514/009/IV, se autoriza a FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ a cambiar su nombre por el de LEODEGARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, con que es ampliamente conocido. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 17 de agosto de 2009

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en periódico *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Abril 22 1363

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—POZA RICA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 820/2009/IV.

Mediante resolución del veintiséis de marzo del año dos mil diez, se autorizó a MARIA RAMIREZ CRUZ el cam-

bio de nombre por el de JOSEFINA RAMIREZ CRUZ, para utilizarlo en todos sus actos públicos y privados de su vida sin que esta autorización la exima o libere de los compromisos y obligaciones contraídos con el nombre anterior.

Publíquese por una sola vez a solicitud del promovente en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este H. juzgado.

Poza Rica, Ver., a 29 de marzo de 2010

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Fernando José Oropesa Romero.—Rúbrica.

Abril 22

1368

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Los señores Juan Antonio Pérez, Doroteo Prado Domínguez, Cruz Antonio Díaz Chávez, Onésimo Vergara Prisciliano, María Elena Vergara Prisciliano, Hermila Sosa Martínez, Vicente Domínguez Zameza, Guadalupe Vergara Sosa, Hilario Cruz Guzmán y Antonio Santiago Flores, promovieron diligencias de información ad perpétuam en vía de jurisdicción voluntaria, radicadas bajo el número 188/2010, para acreditar que se han convertido en propietarios, en virtud de la posesión que han tenido por más de veinte años de una fracción del predio rústico denominado San Bernardo La Zumárraga, ubicado en el municipio de Cosamaloapan, Veracruz, con superficie de cincuenta y ocho hectáreas, sesenta y ocho áreas, cuarenta centiáreas, teniendo dicho predio las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 50 metros con río Chino; al sur en 73 metros con Guillermo Guzmán Cruz; al este en 473.40 metros y 89 metros con Bartolo Cruz Salto, 749.50 metros con Antonio Almendra Riverol, 200 metros con Arturo Castillo Chávez, 951 metros con Ricardo Cruz Balderas y Flaviano Cruz Antonio, 144 metros y 190 metros con Esperanza Arano González; y al oeste en 1,421.64 metros con Bartolo Vázquez Hernández y Maximino Santiago Flores, 205.65 metros, 226 metros y 204 metros con Saturnino Vergara, 443 metros

con Teodoro Vergara Vergara, 171 metros y 146 metros con Saturnino Vergara Sosa y en 298 metros con Juan Hernández López.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado que se edita en Xalapa, Veracruz. Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado Antonio Sobrevilla Castillo.—Rúbrica.

Abril 22—23

1369

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Los señores Genaro Torres Mina, Cesáreo Salgado Gijón, Remigio Castillo Chávez, Isabel Cruz Balderas, Flaviano Cruz Antonio, Ricardo Cruz Balderas, Martimiano Ramos y Arturo Castillo Chávez promovieron diligencias de información ad perpétuam, en vía de jurisdicción voluntaria, radicadas bajo el número 161/2010, para acreditar que se han convertido en propietarios, en virtud de la posesión que han tenido por más de veinte años de una fracción del predio rústico denominado San Bernardo La Zumárraga, ubicado en el municipio de Cosamaloapan, Veracruz, con superficie de cincuenta y cuatro hectáreas, siete áreas, noventa y nueve punto ochenta y dos centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 355.88 metros con Esperanza Arano González;

Al sur en 201 metros con Basilio Chávez Ramos, 381.79 metros y 411.50 metros con Octavio Santiago Martínez;

Al este en 1,185 metros con Martimiano Ramos y Bartolo Castillo Mina; y

Al oeste en 951 metros con Hilario Cruz Guzmán, 200 metros con Vicente Domínguez Zameza, 337 metros con María E. Vergara Prisciliano y 265.06 metros con Onésimo Vergara Prisciliano.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado, que se edita en Xalapa, Veracruz.

Se expide el presente a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado Antonio Sobrevilla Castillo.—Rúbrica.

Abril 22—23

1370

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*, tablas de avisos de la Presidencia Municipal y de la oficina de Hacienda del Estado en esta ciudad, estrados de este juzgado y del Juzgado Mixto Menor de esta ciudad de Cosamaloapan, Veracruz.

Abril 22—23

1371

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Leonor Vergara Sosa, Adelaido Castillo Mina, Octavio Santiago Martínez, Plácido Santiago Martínez, Guillermo Guzmán Cruz, Modesto Vergara Castillo, Ángel Castillo Vergara y Fidel Cruz Balderas promueven diligencias de información testimonial ad perpétuam, a fin de demostrar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos legales, ha operado a su favor la prescripción positiva y así obtener título supletorio de dominio del predio rústico denominado San Bernardo La Zumárraga, ubicado en el municipio de Cosamaloapan, Veracruz, mismo que cuenta con una superficie de 54-11-35.33 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 400 metros con Flaviano Cruz Antonio; al sur en 526 metros con autopista La Tinaja-Cosoleacaque, 120 metros y 378 metros con Ángel Orihuela; al este en 1,046 metros con Leonor Vergara Sosa, Antonio Almendra Riverol y Basilio Chávez Ramos; y al oeste en 150 metros con Isabel Cruz Balderas, 314 metros y 188 metros con Basilio Chávez Ramos, 66.20 metros con Antonio Almendra Riverol, 195 metros y 339 metros con Alberto Ramírez Delgado, 259 metros y 379 metros con Concepción Espinoza Ramírez y en 42.80 metros y 54.54 metros con Doroteo Prado Domínguez. Lo anterior se encuentra dentro de los autos del expediente número 159/2010/III.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Cosamaloapan de Carpio, Ver., marzo 23 de 2010

El secretario del juzgado, licenciado Antonio Sobrevilla Castillo.—Rúbrica.

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Los señores Félix Vergara Vergara, Francisco Alcázar Vázquez, Bartolo Vázquez Hernández, Jesús Alcázares Naranjos, Alberto Santiago Flores, David Santiago Santiago, Teodoro Vergara Vergara y Andrés Félix Medina promovieron diligencias de información ad perpétuam, en vía de jurisdicción voluntaria, radicadas bajo el número 179/2010, para acreditar que se han convertido en propietarios, en virtud de la posesión que han tenido por más de veinte años de una fracción del predio rústico denominado San Bernardo La Zumárraga, ubicado en el municipio de Cosamaloapan, Veracruz, con superficie de cincuenta hectáreas, veintiséis áreas, catorce centiáreas, teniendo dicho predio las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 213.67 metros con río Chino;

Al sur en 384.86 metros con la familia Vilaboa;

Al este en 2,371.30 metros con Doroteo Prado Domínguez, Onésimo y María E. Vergara Prisciliano, Cruz A. Díaz Chávez y Hermila Sosa Martínez; y

Al oeste en 2,347.17 metros con S. Ramírez Delgado, Rafael Santiago Bejarano y Roberto Soto Ávalos, 120.85 metros con Roberto Soto Ávalos, 43.31 metros y 206.89 metros con la familia Vilaboa.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado de Xalapa, Ver.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado Antonio Sobrevilla Castillo.—Rúbrica.

Abril 22—23

1372

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El señor Juan Arenal Andrade promovió diligencias de información ad perpétuum, en vía de jurisdicción voluntaria, radicadas bajo el número 202/2010, para acreditar que se ha convertido en propietario, en virtud de la posesión que ha tenido por más de veinte años de una fracción del predio rústico denominado El Jobo, ubicado en el municipio de Cosamaloapan, Veracruz, con superficie de veintinueve hectáreas, noventa y un áreas, noventa y ocho punto veinticinco centiáreas, teniendo dicho predio las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en dos líneas quebradas de 290 metros y 84 metros con hermanos Amayo Hernández;

Al sur en 471 metros con Saturnino Bautista Sánchez;

Al este en 682 metros con hermanos Santiago Santiago; y

Al oeste en seis líneas quebradas de 216 metros, 80 metros, 19.50 metros, 40 metros, 23 metros y 240 metros con laguna Tía Chuy.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, editada en Xalapa, Veracruz.

Se expide el presente a los cinco días del mes de abril del año dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado Antonio Sobrevilla Castillo.—Rúbrica.

Abril 22—23

1373

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juan Santiago Santiago promueve diligencias de información testimonial ad perpétuum, a fin de demostrar, que por el transcurso del tiempo y demás requisitos legales ha operado a su favor la prescripción positiva y así obtener título supletorio de dominio del predio rústico denominado El Jobo, ubicado en el municipio de Cosamaloapan, Veracruz, mismo que cuenta con una superficie de 13-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 254.50 metros con río El Chino; al sureste en 75 metros con Saturnino Bautista Sánchez; al este en 140 metros con Apolinar Fabián Ramírez, 100 metros con Tiburcio Salto Palacios, 106 metros con parcela sin nombre, 212 metros con Marcelo Chávez, 212 metros con hermanos Santiago Martínez y en 20 metros con Luis Cruz Barrientos; y al oeste en 158 metros con hermanos Amayo Hernández y en 663 metros con Juan Arenal Andrade. Lo anterior se encuentra dentro de los autos del expediente número 162/2010/III.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Cosamaloapan de Carpio, Ver., marzo 23 de 2010

El secretario del juzgado, licenciado Antonio Sobrevilla Castillo.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*, tablas de avisos de la Presidencia Municipal y de la oficina de Hacienda del Estado en esta ciudad, estrados de este juzgado y del Juzgado Mixto Menor de esta ciudad de Cosamaloapan, Veracruz.

Abril 22—23

1374

**OPERADORA MEXICANA DE PARQUES Y NAVES
INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

AV. 2 N° 3 SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, CÓRDOBA, VER. MÉXICO, Tel. 7145774 Fax 7146496
administracion@fiver.com.mx

A todos los Accionistas de Operadora Mexicana de Parques y Naves Industriales, S.A. de C.V. se les informa que dando seguimiento al Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Número 38,681 con fecha 31 de mayo de 2004, donde se aprobó la disolución de la Sociedad de referencia y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles Vigente, se procede a la publicación del Balance Final, así como la parte que a cada socio corresponde del haber social.

**BALANCE GENERAL (FINAL)
AL 28 FEBRERO DE 2010
Cifras en Pesos.**

ACTIVO		
Bancos e Inversiones Temporales	\$	116,281
SUMA DE ACTIVO	\$	116,281
PASIVO	\$	-
CAPITAL		
Capital Social	\$	50,000
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$	66,492
Resultado del Ejercicio 2010	-\$	211
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$	116,281
SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	\$	116,281

ACCIONISTAS	PORCENTAJE ACCIONARIO	DISPONIBILIDADES \$
FONDO DE INVERSIÓN VERACRUZ, S.A. DE C.V.	99.80%	\$ 116,048
CARLOS GRACIDAS CEBALLOS	0.20%	\$ 233
TOTALES:	100%	\$ 116,281

C.P. Ricardo Barreda Vázquez
Liquidador de la Sociedad
Rúbrica.

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.13
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.44
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 427.83
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 131.55
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 125.28
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 313.20
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 375.84
D) Número extraordinario.	4	\$ 250.56
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 35.71
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 939.61
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,252.81
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 501.12
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 689.05
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 93.96

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 54.47 MN.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General: Dr. Félix Báez Jorge Directora responsable de la *Gaceta Oficial*: Lic. Irene Alba Torres
Módulo de atención: Calle Morelos, No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Comité de Contraloría Ciudadana: Lic. María Ámparo Álvarez Castilla Correo electrónico: contraloriagaceta@gmail.com
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 o al correo www.editoraveracruz.gob.mx